

Gr.: A.
 Nivel: 27.
 C. Específico-XXXX: 15.441,60 €.
 Cuerpo: P-A12.
 Área funcional: Intervención.
 Área relacional: Hacienda Pública.

CORRECCION de errores de la Resolución de 24 de mayo de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería (BOJA núm. 114, de 14.6.2005).

Advertido error en el Anexo de la Resolución de 24 de mayo de 2005, de la Viceconsejería (BOJA núm. 114, de 14 de junio), por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir el puesto de trabajo de libre designación, Secretario/a General de la Delegación Provincial de Sevilla, código 187310, se procede a la subsanación mediante la publicación de un nuevo Anexo.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta corrección de errores.

Sevilla, 21 de julio de 2005

A N E X O

Centro destino y localidad: Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Sevilla.

Denominación del puesto: Secretario General.

Código: 187310.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A.

Nivel: 28.

C. Específico: XXXX-16.088,52 €.

Cuerpo: P-A11.

Área funcional: Administración Pública.

Área relacional:

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 27 de julio de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 31 de julio de 2002 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 101, de 29.8.2002), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Salud, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña

y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa (AX) o Sanitaria (AS), respectivamente, conforme se indica en la relación del puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Salud, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Salud, situado en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n. Edif. Arena 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un currículum vitae, en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

3. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación, debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 27 de julio de 2005.- El Viceconsejero, Enrique González Fernández.

A N E X O

Centro directivo: Delegación Provincial de Salud.

Denominación y código del puesto: Director Equipo Provincial Inspección. Código 1942210.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A21.

C.D.: 27.

C. específico RFIDP €/m.: XXXX-14.604,12 €.

Localidad: Córdoba.

RESOLUCION de 27 de julio de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992 de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y Provisión de Plazas de Personal Estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P. 41071, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «currículum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar) en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «currículum vitae» podrán ser solicitados por esta Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «currículum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 27 de julio de 2005.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro de destino: Hospital Universitario de Valme (Sevilla).
Denominación del puesto: Subdirector Médico.
Modo de acceso: Libre designación.
Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado Universitario en Medicina y Cirugía.
Se valorará: Formación y experiencia en Gestión Sanitaria de Hospitales.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 28 de julio de 2005, de la Universidad de Almería, por la que se modifica la dictada el 28 de abril de 2005, referente a la composición de la Comisión Juzgadora del Concurso para la provisión de la Plaza núm. 126/01, de Cuerpos Docentes Universitarios.

Aceptada por el Rector la renuncia formulada por dos miembros suplentes de la Comisión Juzgadora del Concurso señalado, Plaza núm. 126/01, de Profesor Titular de Escuela Universitaria, Área de Conocimiento: Economía Aplicada, se ha procedido a la designación de los dos nuevos miembros suplentes, que sustituyen a aquellos.

Por todo lo expuesto, se modifica la Resolución publicada en el BOJA núm. 94, de 17.5.2005, en el sentido siguiente:

Donde dice:
Comisión suplente:

Cargo: Presidente.
Miembro: Agustín Molina Morales.
Cuerpo Tribunal: Catedrático de Universidad.
Universidad: De Almería.

Cargo: Secretaria.
Miembro: M.^a del Carmen Navarro del Aguila.
Cuerpo Tribunal: Profesor Titular Escuela Universitaria.
Universidad: De Almería.

Debe decir:
Comisión suplente:

Cargo: Presidente.
Miembro: Marc Sáez Zafra.
Cuerpo Tribunal: Catedrático de Universidad.
Universidad: De Girona.

Cargo: Secretario.
Miembro: Francisco López-Ortega López.
Cuerpo Tribunal: Profesor Titular Escuela Universitaria.
Universidad: De Almería.

Se mantiene el resto de la Resolución modificada en sus propios términos.

Esta modificación en la Comisión Suplente no altera plazo alguno de los ya fijados, los cuales seguirán computándose tal y como constan actualmente en el expediente del Concurso.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado», de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado», de 11 de julio), ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 28 de julio de 2005.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.